

INFORME DE SECRETARIA. Plato, Magdalena, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Al Despacho del señor Juez, paso el presente proceso lleva más de seis meses en trámite de notificación al demandado. Lo anterior para su conocimiento.

DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
SECRETARIA

Rad.2023-00008
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA

Plato, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL
Dte: NICOLAS ANTONIO PALLARES MOVILLA
Ddo: JUAN MODESTO GUETTE MENDINUETA

Como el presente proceso, lleva más de seis meses para para realizar el trámite de la notificación al demandado JUAN MODESTO GUETTE MENDINUETA, se reúnen uno de los presupuestos para declarar la contumacia de que habla el parágrafo único del art. 30 del C.P.T.Y S.S.S.

En consecuencia, el juzgado,

R E S U E L V E.

- 1.- DECRÉTESE EL ARCHIVO de la demanda ordinaria laboral de la referencia.
- 2.- DESE POR TERMINADO el presente proceso. -
- 3.- LEVÁNTESE las medidas cautelares si las hubiere. -
- 4.- SIN COSTAS a la parte demandante. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-
ESTADO**

**Fijado en el ESTADO No. 003 en la secretaria,
Hoy dieciocho (18) de enero de dos mil
veinticuatro siendo las 08:00 am
Diana Marcela Martínez Gutiérrez
Secretaria**